

**ACTA N° 024-SO-CMGADMO-2023**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD**  
**OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027**  
**AÑO 2023**

En la ciudad de Olmedo, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las trece horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene:

**ALCALDESA:** “Muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, señora secretaria, señores técnicos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número veinticuatro de la Administración 2023 – 2027, señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

**SECRETARIA:** “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número veinticuatro celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente;**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

**ALCALDESA:** “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 20 de octubre del 2023. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 024 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día Martes 24 de octubre de 2023 a las 13:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 23-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 023 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 17 de octubre de 2023.
- **SEGUNDO.** Aprobación del acta N° 06-SE-CMGADMO-2023 de la sesión extraordinaria N° 06 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 19 de octubre de 2023.

- **TERCERO.** Autorización para la adjudicación del local número 5 en el Mercado Artesanal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del señor Aníbal Alexander Macías García, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.
- **CUARTO.** Autorización para la adjudicación del local número 17 en el Mercado Artesanal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor de la señora Cecilia Monserrate Escobar una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.
- **QUINTO.** Entrega de Reconocimientos a las mujeres Rurales destacadas del cantón Olmedo: Sra. Carlota Luz Briones, Lcda. Martha Josefina Romero Sáenz y Sra. Rosa Josefa Moreira Castro por su aporte en el desarrollo de sus comunidades.

**ALCALDESA:** “Muy bien compañeros está en consideración el orden del día”.

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA:** “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores mocionó que se apruebe el orden del día”.

**CONCEJAL SAMANDA CALERO:** “Apoyo la moción del compañero”.

**ALCALDESA:** “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente, a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mielles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

**ALCALDESA:** “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°024 CMGADMO-2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023”.**

**ALCALDESA:** “Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Aprobación del acta N°23-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 023 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 17 de octubre de 2023.

**ALCALDESA:** “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°023 de fecha 17 de octubre, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

**CONCEJAL MIRYAN JUIÑA:** “Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 23 de fecha 17 de octubre de 2023”.

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA:** “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción de la compañera”.

**ALCALDESA:** “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Míeles Miryan Roberta, **proponente a favor;**
- Míeles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Míeles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

**RESOLUCIÓN N° 085-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 023-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023.**

**ALCALDESA:** “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación del acta N° 06-SE-CMGADMO-2023 de la sesión extraordinaria N° 006 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 19 de octubre de 2023.

**ALCALDESA:** “Compañeros está en consideración el acta de la sesión extraordinaria N°006 de fecha 19 de octubre, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

**CONCEJAL PAOLO MIELES:** “Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria N° 006 de fecha 19 de octubre de 2023”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES:** “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción del compañero”

**ALCALDESA:** “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**

- Calero Mendoza Samanda Rachel, **a favor**;
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **proponente, a favor**;
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor**,
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**;

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

**RESOLUCIÓN N° 086-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 06-SE-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023.**

**ALCALDESA:** “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Autorización para la adjudicación del local número 5 en el Mercado Artesanal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del señor Aníbal Alexander Macías García, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

**ALCALDESA:** “Bueno compañeros en atención al punto que tenemos que tratar de adjudicación para el puesto en el mercado artesanal, escuchemos el informe de la directora financiera”.

**DIRECTORA FINANCIERA:** “Buenas tardes señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores, de conformidad el Memorando JDAL-DSJV-GADMO-2023-056, donde se solicita el informen de arrendamiento para el local de mercado artesanal requerido por el señor Alexander Macías García que solicita se le conceda en calidad de arriendo el local número 5 del Mercado Artesanal conforme los artículos 12, 16, 18 y 23 de la ordenanza que regula la administración, funcionamiento de mercados municipales, y espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí según el cuadro tarifario de costos de arriendo de locales del mercado artesanal 2023 el local número 5 tiene un área de 4.30 M2 de una tarifa de 5 dólares por metro cuadrado da un total de 21,50 más el IVA el total mensual será 24,08 dólares, esto es todo cuanto puedo informar”.

**ALCALDESA:** “Por favor Licenciada Ana García, denos su informe por parte de la Dirección de Seguridad, Justicia y Vigilancia”.

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA:** “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, compañeros, en atención al requerimiento por parte de la alcaldesa Lourdes Guerrero Giler, que emita informe sobre el local número 5, tengo a bien informar que de acuerdo al informe número JDAL-DSJV-GADMO-2023-018, se indica que el local Número 5 del mercado Artesanal está disponible y en buenas condiciones listo para la adjudicación”.

**ALCALDESA:** “Muy bien, compañeros una vez que se ha escuchado el informe por parte del área financiera asimismo de Justicia y vigilancia, escuchemos también el informe del jurídico”.

**PROCURADOR SINDICO:** “Señorita alcaldesa, estimados ediles, señorita secretaria, compañeras directoras, en vista de haber revisado la documentación presentada por el señor Alexander Macías García y constatar con los requisitos previstos en el artículo 21 de la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí, puedo corroborar que el solicitante cumple con todos los requisitos establecidos y por lo tanto esta procuraduría síndica recomienda su adjudicación”.

**ALCALDESA:** “Bueno compañeros dentro de todo este proceso se ha visto que cuenta con la documentación correspondiente porque de hecho hay algunas solicitudes que no cuentan con todos los documentos y no se las ha pasado para aprobación, les pido compañeros que mocionemos dentro del punto de orden”.

**CONCEJAL SAMANDA CALERO:** “Señora alcaldesa, compañeros concejales señora secretaria, procurador síndico, compañeros del GAD municipal, una vez escuchado que el señor Alexander Macías García cumple con los requisitos establecidos, mociono que se autorice la adjudicación del local número 5 del mercado artesanal”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES:** “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción de la compañera.”

**ALCALDESA:** “Existe una moción señora Secretaria y la misma ha sido apoyada, por favor, señora secretaria tome la votación correspondiente”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

**RESOLUCIÓN N° 087-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL NÚMERO 05 AL SEÑOR ANÍBAL ALEXANDER MACÍAS GARCÍA Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 24,08 USD (VEINTICUATRO 08/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.**

**ALCALDESA:** “Continuemos con el siguiente punto dentro del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo:

- **EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Autorización para la adjudicación del local número 17 en el Mercado Artesanal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor de la señora Cecilia Monserrate Escobar una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

**ALCALDESA:** “Muy bien, señora financiera, puede emitir su informe”.

**DIRECTORA FINANCIERA:** “En atención al Memorando JDAL-DSJV-GADMO-2023-50, donde se solicita se informe el canon de arrendamiento que se aplicará al local del mercado artesanal requerido con la señora Cecilia Monserrate Escobar, quien solicita se conceda en calidad de arriendo, el local número 17, del mercado artesanal. Conforme los artículos 12, 16, 18 y 23 de la Ordenanza que regula la administración y funcionamiento de los mercados municipales, espacios públicos destinado a mercado informales y ferias libres del cantón Olmedo y según el cuadro tarifario de costos de arrendamiento libertad artesanal de Olmedo que corresponde al local comercial número 17, un área de 8 M2 por una tarifa mensual de 5 dólares por metro que da un total de 40 dólares más IVA le corresponde cancelar 44,80 dólares, es todo cuanto tengo que informar”.

**ALCALDESA:** “Muy bien, muchas gracias señora financiera por el informe respectivo en base al punto que se está analizando, así mismo también le pedimos a la señora comisaria que en base al informe emitido dentro del área puede darle lectura al informe que fue presentado por el compañero Ávila”.

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA:** “En atención al requerimiento por parte de la alcaldesa Lourdes Guerrero Giler, que emita informe sobre el local número 17, tengo a bien informar que de acuerdo al informe número JDAL-DSJV-GADMO-2023-012, se indica que el local Número 17 del mercado Artesanal está disponible y en buenas condiciones listo para la adjudicación”.

**ALCALDESA:** “Muy bien agradecemos al área de justicia y vigilancia por el informe y se solicita también el informe jurídico correspondiente dando a conocer que se cuenta con todos los documentos habilitantes para de esa manera dar paso a la aprobación y autorización para la firma de contrato de estos locales”.

**PROCURADOR SINDICO:** “Señorita alcaldesa, luego de revisar la documentación presentada por la señora Cecilia Monserrate Escobar y constatar los requisitos previstos en el artículo 21 de la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí, puedo corroborar que la solicitante cumple con todos los requisitos establecidos y por lo tanto esta procuraduría síndica recomienda su adjudicación”.

**ALCALDESA:** “Pues bien compañeros, en vista de que se han presentado los informes correspondientes, les solicito hagan sus respectivas mociones para la aprobación de este punto”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES:** “Señora alcaldesa, compañeros concejales señora secretaria, procurador síndico, compañeros del GAD municipal, una vez escuchado que la señora Cecilia Monserrate Escobar cumple con los requisitos establecidos, mociono que se autorice la adjudicación del local número 17 del mercado artesanal”.

**CONCEJAL MIRYAN JUIÑA:** “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción presentada.”

**ALCALDESA:** “Existe una moción y la misma ha sido apoyada, por favor, señora secretaria tome la votación correspondiente”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macias Jipson Miguel, **proponente a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

**RESOLUCIÓN N° 088-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL NÚMERO 17 A LA SEÑORA CECILIA MONSERRATE ESCOBAR Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 44,80 USD (CUARENTA Y CUATRO 80/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.**

**ALCALDESA:** “Continuemos con el siguiente punto dentro del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo:

- **EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Entrega de Reconocimientos a las mujeres Rurales destacadas del cantón Olmedo: Sra. Carlota Luz Briones, Lcda. Martha Josefina Romero Sáenz y Sra. Rosa Josefa Moreira Castro por su aporte en el desarrollo de sus comunidades. En este punto se desarrollo un pequeño acto de reconocimiento a las mujeres rurales, en el primer punto tuvimos la intervención de la señora alcaldesa, Ingeniera Lourdes Guerrero Giler.

**ALCALDESA:** “Buenas tardes a todos los presentes, gracias por asistir a esta convocatoria y ser testigos de este momento memorable en el que honramos a estas valiosas mujeres de nuestra ruralidad, que aportan de forma invaluable al desarrollo de nuestro cantón. Estas mujeres representan a cada una de las mujeres que diariamente luchan a pesar de las dificultades que tienen que enfrentar, pero, siempre bendecidas por Dios y con el amor que le brindamos a todas, mujeres, madres, hijas, abuelas, amigas,

esposas, compañeras, que cada día se levanta. Primero dentro de su casa, somos las primeras en levantarnos y las últimas que nos vamos a descansar, la labor admirable que se viene desarrollando a través del tiempo es muy grande y loable dentro de la crianza de los hijos, dentro del manejo del hogar, dentro del trabajo que también desempeñamos porque no solamente nos dedicamos a una sola cosa, siempre estamos en diversas actividades y desempeñando un rol grande dentro de la familia. Sabemos que las mujeres somos el complemento del hombre y el hombre también el complemento de la mujer. Sin embargo, las huellas que vamos dejando en la crianza de nuestros hijos, en la sociedad cada vez han ido creciendo. Hoy por hoy la mujer desempeña roles muy grandes y representativos dentro de la sociedad y es por eso que nosotros hemos querido junto con los compañeros concejales, premiar esa labor, tenemos la presencia también aquí de la compañera Marta Romero concejala también de la administración 2019- 2023 que tuvo la oportunidad de dejar presentada una ordenanza para en este caso homenajear a la mujer rural nosotros con el Concejo recibimos la ordenanza, la analizamos, la trabajamos con la comisión y le dimos la aprobación respectiva. Y ya en estos momentos la ordenanza se encuentra oficialmente publicada y estamos dando cumplimiento a la ordenanza y a la vez resaltando esa labor que ustedes vienen desarrollando. La mujer olmedense es una mujer trabajadora que cada día lucha por los sueños de esperanza y de surgimiento dentro de su familia y el cantón. Las huellas que dejamos plasmadas en nuestra vida son las que perdurarán a través de la historia, por eso me siento muy contenta de desempeñar un rol dentro del cantón, siendo la primera mujer alcaldesa acompañada de las concejalas y de cada mujer, ustedes han sido escogidas dentro del cantón para recibir este pequeño, pero significativo reconocimiento. Significativo porque lo hacemos de corazón y hemos visto dentro del andar de sus vidas cómo han dejado huellas donde ustedes han pisado terreno, en cada lugar, en cada comunidad, en cada función y al ser lideresas, nosotros con los compañeros nos pusimos a analizar y veíamos en cada una de ustedes que siempre están a cargo, nunca dicen que no y siempre están al frente dirigiendo, y eso es lo que hoy día premiamos, esta actividad se la seguirá desarrollando año tras año, administración tras administración y ustedes son las 3 primeras mujeres que dentro del cantón van a ostentar tan hermosa dignidad de condecoración a la mujer rural. La mujer rural es una mujer como nosotros lo somos, que luchamos que no nos cuesta nada coger un machete, caminar, llevar las tongas hacia los trabajadores, lavar, antes se lo hacía en el río o sea, si nosotros nos ponemos a analizar las funciones que desempeñamos son inmensas y no son tan valoradas, a veces también somos criticadas, sin embargo, estamos aquí para luchar para poco a poco ir disminuyendo ese índice y más bien resaltar esa labor así que hoy me siento contenta al igual que los compañeros y quienes integramos la administración 2023-2027, le damos la cordial bienvenida a este pequeño, pero significativo acto, muchas gracias y que Dios me los bendiga.

Segundo punto, palabras alusivas a la mujer rural a cargo de el Concejal, tecnólogo Paolo Mielees Loor.

**CONCEJAL PAOLO MIELES:** “Buenas tardes señora alcaldesa, señoras homenajeadas que nos honran con su presencia, compañeros concejales, señores directores, a todos los presentes. Las mujeres rurales tienen un papel fundamental en la economía rural, tienen el cuidado del ganado, proporcionan alimentos, agua para su familia y participan en actividades agrícolas para la subsistencia de su familia, además llevan a cabo las funciones del cuidado de los niños, niñas, personas enfermas y de la

tercera edad, que generalmente recae en las mujeres, entre otros, estos son los principales retos que enfrentan las mujeres rurales ecuatorianas y del cantón, están llamadas a participar y ejercer su derecho en todos los espacios que le competen, incluida la participación ciudadana y política, convencido que uno de los principales cambios que proponen las mujeres rurales es de ser visibilizadas y ganar espacio, entre sus propuestas están el fomentar la agricultura familiar orgánica, la protección de semillas naturales del campo y apoyar las políticas que ayuden a conservar los recursos naturales, para los cuales es importante su presencia en los procesos de exigibilidad de conducción y cumplimiento de políticas públicas, también es clave el derecho de educarse y acceder a una atención oportuna segura en el Seguro Campesino, que las mujeres rurales como parte de la comunidad, se reconoce la labor y el esfuerzo constante por ser parte del desarrollo de nuestra ruralidad. Es por ello que hemos creído conveniente insertar a todo ese universo de mujeres lideresas que tenemos en nuestro cantón, para ello nos encontramos aquí presentes, gracias por venir, gracias por ser parte de este cantón, gracias por estar trabajando junto con nosotros y saber que este municipio tiene las puertas abiertas para continuar trabajando juntos y dejar un legado para las futuras generaciones, cuenten con nosotros, nosotros contamos con ustedes, muchas gracias.

Tercer punto, entrega de reconocimientos a las mujeres rurales destacadas, señora Carlota Briones, Lcda. Marta Romero y señora Rosa Moreira, la entrega la realizó la alcaldesa junto a todos los miembros del concejo.

Luego de la entrega de los reconocimientos, se realizó un brindis a cargo de la licencia Míryan Juiña, posterior se le ofreció una serenata a las homenajeadas y aperitivo. Al finalizar, la señora alcaldesa agradeció a todos los presentes su participación en este acto y dio por terminada la sesión. Siendo las 15H12 del día 24 de octubre de 2023 en la sala de sesiones del GAD Olmedo.

  
Ing. Lourdes María Guerrero Giler  
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



  
Ab. Vanessa Moreira Castro  
SECRETARIA GENERAL



**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
N° 024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO  
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027  
AÑO 2023**

**RESOLUCIÓN N° 085-CMGADMO-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 023-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023.

**RESOLUCIÓN N° 086-CMGADMO-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 06-SE-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023.

**RESOLUCIÓN N° 087-CMGADMO-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL NÚMERO 05 AL SEÑOR ANÍBAL ALEXANDER MACÍAS GARCÍA Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 24,08 USD (VEINTICUATRO 08/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

**RESOLUCIÓN N° 088-CMGADMO-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL NÚMERO 17 A LA SEÑORA CECILIA MONSERRATE ESCOBAR Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 44,80 USD (CUARENTA Y CUATRO 80/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

  
Ab. Vanessa Moreira Castro  
**SECRETARIA GENERAL**

